

# EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez; en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

## REAL DECRETO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y, por la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre, doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Cortes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo único.—Hasta que las Cortes resuelvan sobre la propuesta del gobierno para la consolidación de la deuda liquidada y reconocida hasta 1.º de marzo de 1836, se admitirán para el pago de la primera octava parte del precio de las fincas nacionales vendidas, el papel de deuda sin interés, los valés no consolidados, y la deuda negociable del 5 por 100 á papel, por el valor de los tipos fijados en la citada propuesta, á saber, la primera á 50 por 100: los segundo á 66 por 100, y la tercera á 68 por 100.

Lo cual presentan las Cortes á S. M. para que tenga á bien dar su sanción. Palacio de las mismas 3 de noviembre de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—Yo la Reina Gobernadora.—En palacio á 1.º de diciembre de 1837.—A don Antonio Maria de Seixas.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

*Sesion del dia 4 de diciembre.*

A la una se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Pasaron á la comision de revision de actas una reclamacion de varios individuos de Ciudad-Real contra el escrutinio celebrado en dicha provincia, y el acta de la provincia de Gerona, que, como representante de ella, presenta don Ramon Cabrera.

Pasó á la comision de legislacion una proposicion de los señores Acebo y Huelves, para que pase á la comision que corresponda la ley que las Cortes anteriores discutieron relativa á la substanciacion de recursos de nulidad.

Aprobadas las actas de Teruel, Guadajajara y Oviedo, quedaron admitidos como diputados los señores Sanchez por la primera, Nuñez, Maldonado, Lopez Pelegrin, é Hidalgo Calvo por la segunda, y Osorio por la tercera.

Se autorizó á la comision de gobierno interior para que lleve á efecto lo acordado por el Congreso sobre el diario de sesiones.

El Congreso no tuvo á bien declarar comprendida en el artículo 100 del reglamento una proposicion del señor Carrasco (don Juan) para que no se cerrase la discusion el párrafo sexto del proyecto de contestacion al trono, mientras hubiese algun señor Diputado que pidiera la palabra.

Entraron á jurar y tomar asiento varios señores Diputados.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de revision de actas sobre las de Vizcaya y Madrid, siendo este último el que en vista de la proposicion del señor Sancho relativa al asunto, y del artículo 29 de la Constitución, las elecciones deben renovarse.

Continuó la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono.

El señor Sancho hizo varias observaciones sobre lo dicho por el señor Martinez de la Rosa; entre ellos la de que no fueron los sucesos de la Granja los que suspendieron la entrada de tropas extranjeras en España, pues que esta orden fué dada con fecha 13 de agosto, en la que no habian tenido aun lugar, la de que el ministerio Calatrava no pidió la cooperacion; no porque creyese que no estaban obligadas á prestarla las naciones de la cuádruple alianza, sino porque como el señor Martinez de la Rosa temió humillar la nacion sin resultado.

Entraron en el salon los señores ministros de estado, guerra, gracia y justicia y gobernacion.

Ocupa la silla de la presidencia el señor marques de Someruelos.

El señor Barrio Ayuso dió gracias al señor Sancho por la justicia y circunspeccion con que enumeró los hechos del ministerio de que formó parte su señoría; ministerio que estaba pronto á responder ante el Congreso ó ante la ley de todos sus actos, y dice que si bien es verdad que los sucesos de la Granja fueron posteriores á el despacho por el que se suspendió la cooperacion, no lo fueron los ocurridos en otras provincias.

Continuó la discusion entre varios se-

ñores diputados; y se levantó la sesion á las cinco ménos cuarto.

## SENADO.

*Sesion del dia 5 de diciembre.*

Antes de presentarse ningun señor Senador ocupó el señor infante don Francisco de Paula, con sus dos hijos, la tribuna reservada, los Infantes de España.

Se abrió la sesion á las doce y media y fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro interino de la gobernacion, con el cual remitía al Senado una coleccion de circulares y reales órdenes, y se acordó que se archivasesen.

Orden del dia: El dictámen de la comision de revision de actas sobre elecciones de Madrid, y la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono.

El dictámen de la comision de revision de actas propone: 1.º que se hagan nuevas elecciones de Madrid: 2.º que volviendo las cosas al ser y estado en que estaban en setiembre último, tomen parte únicamente en las elecciones los individuos que estuvieron inscritos en las listas que cerró y mandó fijar la diputacion provincial.

Después de un ligero debate, en el que tomaron parte varios señores en pro y en contra, fué aprobado el primer artículo por unanimidad, y desaprobado el 2.º

A solicitud del señor Gonzalez fué puesta á votacion y aprobada la proposicion del señor Viluma.

Procedióse á la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, y después de haberlo impugnado el señor conde de Páren, se declaró que habia lugar á votar sobre su totalidad.

El señor Vice-Présidente levantó la sesion, citando para mañana. Eran las tres ménos cuarto.

## NOTICIAS DEL REINO.

**CORELLA 24 de noviembre.**—Los vecinos de Navarra y las provincias exentas se han llevado un solemne chasco con la vuelta del pretendiente á sus montañas sin haber entrado en Madrid como habia prometido: han flaqueado totalmente, y no se oye otra cosa que el anhelo por la paz: jamás se ha presentado mejor coyuntura que ahora para someter y pacificar estas provincias. Si nuestras tropas, divididas en tres fuertes columnas, se dirigen al centro, que se puede contemplar la una á Tolosa, la otra por

Victoria, y la otra atacando á Estella pasando por el valle de Araquil á la Borunda &c., es fuera de duda que todos se entregan sin oposicion, pues los facciosos se hallan totalmente desmayados; el pais deseando que se acabe la contienda; y los jóvenes que entran en la edad; suspirando por quien los proteja para no ir á la guerra. Pero si, como siempre, se duerme en el triunfo, y se estacionan las tropas, es indudable que don Carlos se pondrá, cubrirá las bajas, y aparecerá mas fuerte que cuando pasó el Ebro y lo vieron ustedes cerca de esa. Ahora es el tiempo: cuidado si pasa, que ya no vuelve: un esfuerzo y despues descansará.

**CARINENA 26 de noviembre.**—La situacion lamentable de los prisioneros debiera escitar la mayor actividad para el logro de su canje en las personas que pueden hacerlo; pues solo así en parte puede acudirse á la gratitud que con tanta justicia se les debe. Su hambre, su desnudez y bárbaro trato ofende demasiado á la religion santa, y degrada á la misma nacion, por cuya salvacion vierte su sangre el soldado; y se lanza con entusiasmo en la suerte y peligros que ofrece el combate. Los que hoy gimen bajo el hierro del inhumano Cabrera en Horta y otros puntos de los puertos de Beceite, claman porque cese tanta crueldad, porque sus dias tengan término, para que cese su padecer: pero hasta en esta parte la desgracia los persigue conservándoles una vida llena de acerbos dolores, de un continuo insulto. Los últimos que se presentaron en Alcañiz no parecian hombres sino espectros desnudos, hasta el extremo de escandalizar.

La brigada del valiente Abecia se puede decir está sola para operar en Aragon, y como no tiene las fuerzas necesarias, no podrá lisongearse de sus mejoras. Si los enemigos lo esperasen, aunque fuese en duplicado número, salvando los azares de la guerra que son comunes á los buenos y á los malos, seguro seria el triunfo de las armas de la lealtad; pero los facciosos son cobardes, como maestros en el asesinato y en el robo, cuya divisa los distingue por desgracia pública, el pais está, si no á su favor, por conveniencia, por temor, por miseria, por fanatismo religioso é ignorancia política. De esta verdad resulta, que despues de la accion de Castelserás, donde aquel digno gefe les dió una leccion amarga, se han reunido para llamarle la atencion y aunque los ha contenido por varios dias en sus guardias, no le ha sido posible evitar que por el flanco izquierdo se haya corrido Cañanera con 600 á 800 infantes y 100 caballos, invadiendo varios pueblos contiguos á Daroca, y sacado de ellos subsistencias para algun tiempo, con cuya presa regresaron á sus lineas sin poder la brigada desatender el grueso de la faccion. Aun tenemos otro mal que se opone á la conclusion de la guerra desoladora, y es; que los facciosos en todos los pueblos tienen tesorería y almacenes, porque si les faltan camisas roban las puestas, y los lienzos, como ha sucedido á las monjas de Baquena, de donde se

llevaron un crecido número de rollos; y á este tenor se surten de lo demas, cuando nuestras columnas apenas reciben lo mas preciso para poder operar, faltandoles con frecuencia el calzado y las raciones, sin contar con las pagas de los oficiales y haber del soldado.

**SANTANDER 29 de noviembre.**—*Comandancia general de la provincia.*—El activo comandante de la partida franca de Pas don Juan Ruiz Gutierrez, cayó la noche del 24 con la partida de su mando sobre Soba y Ruesga, y aprehendió al cadete aduanero Ramon Bedoya, y dos armas.

El comandante militar de la Cabada, con fecha 25, manifiesta habersele presentado los dos facciosos armados Pedro Ceris y Felipe Silla, los que llegaron á esta plaza el 26.

Segun comunicacion del comandante militar de Laredo el rebelde Leguina, en la mañana del 23 se presentó en Liendo con objeto de recoger el diezmo del vino, y dispuso saliesen 70 hombres del regimiento de Granada y Nacionales á perseguirlos é impedirles su proyecto, lo que consiguieron rescatando 4 Nacionales que la faccion habia cogido en el campo trabajando, y desalojándolos de la altura de la Vida y montaña de Maucas: que el gobernador de Santoña tan pronto como recibió la noticia mandó de aquella plaza á Laredo 100 hombres de Granada los que regresaron á la plaza por ser ya innecesarios.

Las partidas acantonadas en el oriente de la provincia han protegido la feria de Aras, y con sus continuos y aceriados movimientos impedido que aquellos pueblos fuesen incomodados.

Lo que se publica de orden del señor comandante general. Santander y noviembre 27 de 1837.—D. O. D. C. G.—El gefe de P. M. I., Salvador Ruiz de Zúñiga.

**SALAMANCA 30 de noviembre.**—Como á las nueve de antes de anoche se presentó en Villanueva de los Pavones una partida de 14 facciosos montados, y llamando al alcalde, cura párroco, y otro vecino de los mas acomodados, les pidieron una cantidad tan exorbitante de dinero, que no se la podian aprontar. Los foragidos se diseminaron por el pueblo, robaron y maltrataron á cuantos querian oponerse á sus excesos; marchándose despues con el fruto de su rapiña.

**LERMA 1.º de diciembre.**—Para perseguir las pequeñas partidas á que quedó reducida la faccion de estas sierras, dispuso el señor brigadier Azpiroz que saliera alguna tropa, que alcanzó á Blanco, matando á tres de sus soldados y cogiendo un paquete de correspondencia interesante. Este se ha enviado con un oficial al gobierno, pues contiene muchas cartas de importancia; entre ellas varias de la princesa de Beyra, de los hijos de don Carlos, de la esposa de don Sebastian, del P. Cirilo, de las juntas de Cataluña; Aragon, Valencia y Murcia, de los encargados de negocios del pretendiente en Londres, Paris, Viena, Turin,

San Petersburgo, &c. Esto ha sucedido en el dia de hoy.

**MADRID 5 de diciembre.**—Antes de anoche ha sido preso en las calles de esta capital, por los agentes de policia que le seguian la pista de orden del señor gefe político de esta capital, el famoso ladrón Antonio Lucas, alias Tarará, el cual hace un año fué sentenciado á diez de presidio, de donde se ha escapado; fué conducido á la cárcel del Saladero.

En los pocos dias que hace que el señor Cabrera de Nevaes es gefe político, han sido aprehendidos 22 rateros, ladrones y espías de facciosos, entregándoles á los tribunales competentes.

## EL TIEMPO.

CADIZ

LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 1837.

ORDEN DE LA PLAZA.

*Servicio para hoy.*—Gefe de dia: don Pedro Greve, mayor del primer batallon de la Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion, con el espresado batallon: capitan de hospital y provisiones el citado.

*Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.*—Deseoso el Exmo. ayuntamiento de proporcionar al digno vecindario que representa el mas posible alivio en el pago de la anticipacion á la contribucion extraordinaria de guerra, anunció en edicto de 27 de noviembre próximo pasado el plazo en que deberian presentarse á recoger y solventar sus respectivos recibos los dueños y administradores de fincas que quisiesen satisfacer reunidos todos los de su pertenencia, por la mayor facilidad que así tenian de pagar mitad en efectivo y mitad en billetes del tesoro de la anticipacion de Remisa.

Cumplido el indicado plazo debieran ya entregarse los recibos, segun se anunció entonces, á cobradores que, sin demora, los realizasen de los inquilinos é individuos del comercio á cuyo nombre estuviesen estendidos; mas como la esperiencia acredita que la recaudacion en la oficina produce los mejores efectos, y ya por la simplificacion de los asientos, y ya principalmente porque en el acto de la cobranza se rectifican con mucha mas facilidad, á presencia de los interesados, las involuntarias é imprescindibles equivocaciones, que contienen las matriculas, el escelentísimo ayuntamiento ha acordado ampliar el plazo para la cobranza de la espresada anticipacion á la contribucion extraordinaria de guerra, por el término de ocho dias desde la fecha, durante el cual, así los dueños y administradores de fincas, como los inquilinos y arrendatarios y tambien los individuos de las clases de comercio é industria podian verificar el pago de sus respectivas cuotas en la oficina de recaudacion de las contribuciones á cargo de dicho cuerpo municipal. Cádiz 15 de diciembre de 1837.—José María Retortillo, alcalde primero.—José Sánchez Rendon, secretario.

**EDICTO.**—En virtud de acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional y con autorización de la excelentísima diputación provincial, se sacan á subasta para su remate los puestos de la plaza de la Libertad números 12 y 13 el día 22 del corriente, de una á una y media de la tarde el primero, y de una y media á dos el segundo, con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en mi secretaría para instrucción de los licitadores. Cádiz 14 de diciembre de 1837.—*José María Retortillo*, alcalde primero constitucional.

**EDICTO.**—En virtud de acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional y con autorización de la excelentísima diputación provincial, se sacan á subasta para su remate los puestos de la plaza de la Libertad números 14, 15 y 16 el día 23 del corriente, de una á una y media de la tarde el primero, de una y media á dos el segundo, y de dos á dos y media el tercero, con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en mi secretaría para instrucción de los licitadores. Cádiz 15 de diciembre de 1837.—*José María Retortillo*, alcalde primero constitucional.

*Junta provincial de enagenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos.*—Hecho el examen de las proposiciones presentadas para el apeo y conducción de las campanas, y visto que, lo que en ellas se pide, es poco ménos que el valor en que han sido enagenadas por el gobierno; la junta se ha encontrado en la necesidad de desecharlas todas y disponer la subasta, en donde admitirá las mejoras que se hagan bajo un tanto por quintal; en la inteligencia de que en él se considerará comprendido el apeo, conducción y desbarato, quedando en lo demás subsistentes las condiciones publicadas en 24 de noviembre último.

La subasta se verificará el sábado 23 del actual, ante la junta reunida, en el despacho de la intendencia, y dará principio á las doce de la mañana. El remate no tendrá efecto hasta que, examinada por la misma la última proposición, acuerde si es ó no admisible, y en el primer caso se publicará, por si hay quien la mejoré.

Y para conocimiento de los que quieran interesarse en esta empresa, se hace saber por medio de los periódicos. Cádiz 16 de diciembre de 1837.—*Agustín Lozano*, secretario.

*Don José María Jimenez Muñoz*, juez segundo de primera instancia en esta plaza.

Por el presente mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á los parientes mas cercanos del difunto Lorenzo Revuelta, para que dentro del término de diez dias se presenten por sí, ó por medio de apoderados, en los autos de abintestado formados por el juzgado de mi cargo y presencia del infrascrito, á deducir sus respectivos poseivos acreditando en forma

sus personalidades, aperecidos que, en su defecto, se dará á los bienes quedados el destino conveniente. Igualmente las personas que hayan tenido tratos y negocios con el dicho Revuelta, ó por cualquier motivo sean deudores á su testaméntaria deberán presentarse en el propio término con producción de las cuentas de que procedan sus débitos. Cádiz 15 de diciembre de 1837.—*José María Jimenez Muñoz*.—*Manuel de Urmeneta y Parra*.

**Candidatura monárquico-constitucional.**  
DIPUTADO.

Don José María Huet.

SENADOR.

Señor marqués de Torrenueva.

Elecciones en el día de ayer.

*Para Senador.*

Marques de Torrenueva.....	26
Don Agustín Argüelles.....	2
Don Evaristo San Miguel.....	1
Marques de Torrejema.....	1
Don José María Huet.....	1

*Para Diputado.*

Don José María Huet.....	31
Don Pablo Matheu.....	1
Don Joaquín María Lopez.....	1
Marques de Torrenueva.....	1

Resultado de las de San Fernando.

*Para Diputado.*

Don José María Huet.....	25
Don Pablo Matheu.....	1

*Para Senador.*

Marques de Torrenueva.....	25
Don Evaristo San-Miguel.....	1

En Medina Sidonia han votado ayer 33 electores, todos en favor de don José María Huet para Diputado, y del señor marqués de Torrenueva para Senador.

**CORREO GENERAL.**

**MADRID 7 DE DICIEMBRE.**

Dicen de Bayona con fecha 30 con referencia á noticias de Pamplona, que el conde de Luchana había hecho movimiento el 17 con dirección á Valcárclos.

—Es un error lo que se ha dicho de la prision de don Sebastian, Villareal, Zariategui y otros generales carlistas que han sido separados de sus mandos por disposición especial del pretendiente. A escepcion del primero que está en Amurrio con don Carlos; los demás gefes han sido destinados á diversos puntos á esperar órdenes en efase de limitados.

—Parece que la facción ha invadido últimamente la provincia de Cuenca, y es ser la de Tallada en número de tres batallones de infantería y cinco compañías de Cabrera.

El día 2 salió de Campillo y entró en Almodóvar del Pinar, en donde los secretarios de la tiranía cometieron varios estragos quemando algunas casas.

Habiéndose refugiado en las Salinas el destacamento de la Menglanilla y algunos vecinos de Fuente Alvilfa, la facción prendió fuego á la noria y al caracol, y murieron de sus resultas algunos

de los que se refugiaron á aquel punto.  
—Dicen de Vitoria con fecha 2 del actual: que á pesar de lo mucho que se habla de una nueva expedición carlista, no es probable que esta se verifique; pero si llega á efectuarse, es de presunir que solo vayan los castellanos. Susurran que á Villareal le han levantado el destierro, y aun se añade que el pretendiente le nombrará general en jefe.

—Ayer al mediodía llegaron á esta corte el excelentísimo señor don Antonio Alcalá Galiano y el señor don Fernando de Souza.

**IDEM 8.**—Nos dicen de Pamplona con fecha 30 del pasado: Mañana sale el ejército á restablecer la línea; algunos cuerpos han salido ya esta tarde á ocupar los primeros pueblos, para emprender de madrugada un movimiento. No se dice que los facciosos se preparen á estorbar las operaciones, sin embargo lo regular es que inquieten algo.

Han sido separados de sus destinos el que hacia de mayor de plaza, el gobernador y teniente de rey de la ciudadela, por no haber hecho, se dice, todo cuanto su deber exigía el 26 de agosto.

Anteanoche fueron presos cuatro milicianos nacionales; uno de los cuales entró en las filas de la milicia después de los sucesos de agosto, por sospechosos de haber tenido parte en los crímenes que se cometieron. Se dice que en una causa que se instruye por un fiscal militar, se han adquirido los datos de su complicidad. Estamos firmemente persuadidos de que si no contra todos, á lo ménos contra los mas resultaron muy graves cargos que hacerles.

A los cuatro los han conducido á puntos separados, y los han puesto incomunicados.

Ayer llegó el general Latre; dicen que queda en Navarra de virey; mucho nos alegraríamos de que así se dispusiera.

—Se dice que entre los siete facciosos que parece entraron presos el día 9 en esta capital, se encuentra uno de alta categoría. Fueron aprehendidos en las inmediaciones de Yepes.

**COTIZACION.**

*Títulos del 5 por 100 modernos.*

400.000 rs. á 19 por 100 á 35 d. f. 6 v. del comp. con los dos cupones. 3 p.
400.000 á 18½ á 40 id. id. id. ½ p.
200.000 á 18½ al contado id.
200.000 á 18½ á 45 d. f. id. id.
200.000 á 18½ á 60 id. id. id.
200.000 á 19 á 60 id. id. id. ½ p.
200.000 á 19½ á 60 id. id. id. ½ p.
200.000 á 18½ á 45 id. id. id.
400.000 á 19½ á 56 id. id. id. ½ p.
400.000 á 18½ á 60 id. id. id.
200.000 á 18½ á 60 id. id. id.
200.000 á 18½ á 60 id. id. id. 1 de p.
400.000 á 18½ al contado id.
400.000 á 18½ á 60 d. f. id. id. ¾ p.
200.000 á 18½ al contado id.
<i>Certificaciones de deuda sin interes.</i>
1.000.000 rs. á 5½ por 100 á 29 d. f. 6 v. del c. ¼ p. anteriores.
1.000.000 á 5½ á 4 de enero id. ½ de p. idem.
1.400.000 á 5½ á 59 d. f. id. id.

1.000.000 á 55 á 59 id. id. id.  
 1.000.000 á 4 á 60 id. id. poster.  
 1.000.000 á 4 á 60 id. id. id.  
 300.000 á 5 á 30 id. id. 1 p. ant.  
 1.000.000 á 5 á 30 id. id. id.

**CORDOBA 14 de diciembre.**—Comandancia general.—Columna móvil de Andalucía operando en la Mancha.—París.—El cabecilla Navajas, asesino de los nacionales de Arjonilla ha pagado su delito: como tengo manifestado á V. S. en mi oficio de 3 del corriente hice que el sargento Miguel Rodríguez con los 10 tiradores de su partida marchase inmediatamente á ocupar los puestos de Ventillas y demás cruceros de aquellas sierras, interin yo con la columna pasaba por el puerto del Mochuelo atravesaba la Aludía haciendo un reconocimiento por toda ella, viniendo á dormir el día 6 á Abrazatortas. El cabecilla Navajas que con su partida de quince hombres se hallaba en Monterrubio, viendo mi aproximacion hizo una contramarcha aquella noche dividiendo su partida en diferentes grupos para volver á pasar la Sierra de la Alcudia, y bajarse á las de Montoro: el grupo que él mandaba dió con el apostadero del sargento Miguel Rodríguez que dió la voz de Isabel II, á lo cual el citado Navajas abandonó tres caballos con sus armas y capas y fueron muertos en medio de las jaras los tres jinetes que los montaban, entre ellos el capitán Navajas, Manuel Rodríguez de esa ciudad, y otro cuyo nombre ignoramos, sin mas desgracia que haber sido herido un serrano que salió huyendo entre los facciosos. Dios guarde á V. S. muchos años. Almodobar del campo 7 de diciembre de 1837.—El capitán comandante, Francisco de la Huerta.—Señor comandante general de la provincia de Córdoba.

**SEVILLA 15 de diciembre.**—Estamos autorizados para manifestar á nuestros lectores, que por comunicaciones que ha recibido anoche el excelentísimo señor capitán general del comandante general de la provincia de Córdoba, su fecha 12 del corriente en la noche, resulta que las facciones no han pisado el suelo andaluz, como se había propalado por los enemigos de nuestra causa: como estas noticias han circulado con algun crédito, nos apresuramos á desmentirlas, pues no se ha presentado un solo faccioso en las ventas de Cardena há mas de dos meses; y que los celos de Andújar son debidos á movimientos de nuestras columnas, subiéndose por los partes diarios de esta, que en todas las inmediaciones no se encuentra una partida facciosa.

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

*Buques entrados.*

Balandra la María, Cristóbal Ribera, de Málaga en 2 con vino.—Bombarda Ventura, Joaquín Siles, de idem en 2 con pimiento molido y otros efectos.—Pailebot Concepcion, Pedro Civer, de idem en 2 con aceite y otros efectos para Tenerife.—Místico el Solitario, Andrés Vuello, de idem en 2 con aguardiente y otros efectos.—Místico Ntra. Sra. del Carmen, Tomás Zaragoza, de Cartaya en 2 con madera para Villajoyosa.—Javeque Ntra. Sra. del Carmen, Antonio Zaragoza, de Sevilla en 5 con trigo, para Valencia.—Ladés.—El intrépi-

do, Antonio Bannaser, de Málaga en 2 con aguardiente y otros efectos.—Virgen de la Misericordia, José Gonzalez, de id. en 2 con vino.—Carmen, Isidro Pla, de Algeciras en 2 con aguardiente.—San Vicente Ferrer, Antonio Guardiola, de Sevilla en 4 con maiz y otros efectos para Valencia.—Un salucho de Estepona con frutos del país.—Vapor Península, de Sanlúcar; todos españoles.—Hoy: bergantin ingles de 154 toneladas Borealis, William Bernie, de Gibraltar en uno en lastre, á don Tomas Fleming.—El bergantin goleta español guarda costa Isabel Primera, del Estrecho.—Laud español Virgen del Carmen Serafin Pla, de Sevilla en 4 con trigo y otros efectos para Barcelona.—Land idem N. S. del Carmen Tomas Hore, de Almería en 2 con espartería.—Un quechemarin y cuatro embarcaciones menores españolas de levante.

Nuestra Señora de la O.  
 El jubileo esta en la iglesia de las Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.		OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.	
Horas.	Temperatura. Barómetro. Viento.	Atmósfera.	Nubes.
Al sal. el sol. 9 s. o. 30 08.	Barómetro 30 08.	Viento ESE.	Nubes. Acelajada.
Al mediodía 12 s. o. 30 11.	Barómetro 30 11.	Viento Id.	Nubes. Nublada.
Al pon el sol. 12 s. o. 30 08.	Barómetro 30 08.		

**MAREAS DE MANANA.**  
 El sol sale... á las 7 y 10 minutos de la mañana.  
 Se pone..... á las 4 y 50 minutos de la tarde.  
 Primera alta á las 6 y 36 minutos de la mañana.  
 Primera baja á las 12 y 47 minutos de la mañana.  
 Segunda alta á las 6 y 58 minutos de la tarde.  
 Segunda baja á las 00 y 00 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el dia 17 de diciembre de 1837.

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	1
<b>Total.....</b>	<b>1</b>

**ANUNCIOS.**

Seccion auxiliar española de la compañía peninsular de vapores.—Viajarán entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

**LA ESTRELLA.**

De Cádiz al Puerto. Del Puerto á Cádiz.

**Lunes 18.**

8½ mañana.	7 mañana.
2 tarde.	9½ idem.
	3½ tarde.

**Martes 19.**

No viaja.

**EL SOL.**

Viajará todos los dias, excepto el viérnes que descansa, entre Cádiz y el acaladero á las horas siguientes si el tiempo lo permite.

De Cádiz. Del Acaladero.

7 mañana.	8 mañana.
9 idem.	10 idem.
11 idem.	12 idem.
1 tarde.	2 tarde.
3 idem.	4 idem.

Con el correspondiente permiso de los señores alcaldes constitucionales de esta ciudad, se ha establecido fábrica de ules de todas clases, en la casa de don Manuel Cuevas, situado en la calle de la Palma del Houdillo número 238, siendo su elaboracion de la mejor calidad y precios equitativos: tambien se venden en la mis-

ma fábrica pieles charoladas, corbatines, viseras, y todo lo concerniente á este ramo.

Los síndicos del concurso de acreedores á los bienes del colegio de humanidades, ponen en venta todos los efectos de carpintería, librería, instrumentos de física, dibujo, muebles de casa y demas efectos que sirvieron en dicho colegio situado en la calle del Fideo número 17, donde se despacharán desde el lunes 18 del corriente; lo que se avisa para conocimiento de los que deseen el todo ó parte de los citados efectos.

El 22 del corriente saldrán de esta ciudad para Madrid, por el camino de Andalucía, galeras de don Benito Ferrer y hermano, los que admiten carga y pasajeros en su oficina calle de la Aduana, número 23.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Esta noche á las siete, la ópera de Donizetti, *Lucía de Lammermoor*, en dos partes.

**TEATRO DEL BALON.**

Esta tarde á las 4 y media se ejecutará á beneficio del señor Peinado, la funcion siguiente. Hallándose de paso en esta ciudad el profesor de música don Ventura Villó, acompañado de sus hijas doña Cristina Antera y doña Carlota, alumnas pensionadas del real conservatorio de S. M. la Reina Gobernadora, se han prestado á presentarse á cantar ante este respect. blo público en dicho día. —1.º—Una brillante sinfonia que se tocará con aumento de orquesta, la que será dirigida por el profesor don Ventura Villó. —2.º—Abrirá la escena el célebre drama nuevo en cinco actos y ocho cuadros titulado, *La Corte del Buen Retiro*. —3.º—En seguida se presentará doña Carlota Villó, á cantar la sublime Aria, conocida por la plegaria en la ópera *Norma*. —4.º—La mencionada señora acompañada de su hermanita doña Cristina ejecutarán el brillante duo del segundo acto de la espedada ópera, que tantos aplausos mereció. Ambas piezas serán cantadas con los trages propios, y acompañamiento de sacerdotisas y guerreros, como exige el argumento de la ópera. La aceptación que han merecido dichas señoras en los teatros nacionales, y en la corte, donde han tenido el honor de cantar delante de S. M., mereciendo su real aprobacion, las animan á presentarse á este ilustrado público, deseosas de agradarle. —5.º—Dando fin con las boleras Kobadas.

**COSMORAMA.**

En la calle de Comedias número 26, el señor Pelegrini, su director, ofrece tener de manifiesto en esta cuarta exposicion, que durará desde el domingo 17 de diciembre hasta el sábado 23 inclusive, los siete puntos de vista siguientes, variándolos el dia siguiente.

Primera. Vista de la ciudad de Málaga desde el rio Aguamedina.

Segunda. Vista general de la ciudad de Paris, desde el cuartel de invalidos.

Tercera. Vista del templo de Vestal, antigüedad de Roma.

Cuarta. Vista exterior de la catedral de Lódrés.

Quinta. Vista de Liorna, su puerto y astillero.

Sesta. Vista de la ciudad de Milan por la parte del norte.

Séptima. Vista de Antiho en el acto del desembarque de Napoleón de regreso de la isla de Elba.

Horas señaladas desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y desde las 5 hasta las 9 de la noche.—Precio de entrada 2 reales vellon por persona.

El mismo director tiene un órgano de venta con cinco cilindros, y en cada uno ocho tocatas diferentes.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del TROMPO, calle de S. José núm. 41.